

ORDENANZA N° 3073/20

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAPILLA DEL MONTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo. 1º.- Declárase Ciudadano Ilustre de Capilla del Monte al Sacerdote Luis Donato Ricardo (2/5/1930-12/4/2019), que fuera Párroco de nuestra ciudad desde 1994 a 2009; Vicario General de la Diócesis de Cruz del Eje desde 1990 a 2000 y Párroco Emérito de Capilla del Monte desde 2009, desarrollando su labor como sacerdote durante 63 años en diferentes localidades de nuestra Provincia.-

Artículo. 2 º.- Resuélvase designar con el nombre “Padre Donato” a la plaza en la cual está ubicada la Capilla de la Virgen del Valle en el barrio Zapato Norte de esta ciudad.-

Artículo. 3º.- Autorízase la colocación de un elemento indicativo del nuevo nombre y de un recordatorio en su memoria en la ubicación mencionada en el Art. 2º.-

Artículo. 4º.- Comuníquese, Publíquese, dese Amplía Difusión, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en Sala de Cultura Poeta Lugones de Capilla del Monte, a los 03 días del mes de Diciembre de 2020.-

FIRMADO: MARCELO RABALLO
Sec. H.C. Deliberante

FRANCISCO GRAMAJO
Pte. H.C. Deliberante

DECRETO N° 321/20.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 3073/20, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 03 de diciembre de 2020.-

Capilla del Monte, 04 de diciembre de 2020.-

FIRMADO:
SANTIAGO A. ARENAS DIEZ
Secretario de gobierno y Coord.

FABRICIO S. DIAZ
Intendente Municipal